



COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N°1388
DEL 15.12.2025 SEREMI V. Y U. MAULE,
QUE APRUEBA MODIFICACIÓN
CONVENIO Y TRANSFERENCIA DE
RECURSOS A I. MUNICIPALIDAD DE
TALCA PARA EL CAMPAMENTO RENÉ
SCHNEIDER EN EL MARCO DEL
PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS
PRECARIOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1449,

Talca, 31 DIC 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, (V. y U.); el El Decreto Supremo N° 23 (V. y U.) del 26 de septiembre de 2023 que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; el memo N°132 del 02 de junio de 2022, del Jefe de la División Política Habitacional, donde se autoriza la transferencia de recursos iniciativas priorizadas del subtítulo 33 año 2022, la Resolución Exenta N°1090 del 07 de noviembre del 2022 que aprueba Convenio de Transferencias; la Resolución Exenta N°227 del 26 de marzo del 2024 que aprueba una Modificación al Convenio de Transferencias; la Resolución Exenta N° 114 del 23 de enero de 2025 (V.Y U.) donde se delga las facultades de celebrar y aprobar convenios de recursos del Programa de Asentamientos Precarios en los SEREMIS de Vivienda y Urbanismo; el Ordinario N°2503 de fecha 10 de octubre de 2025 SERVIU Maule solicitando redistribución y asignación de recursos, el Oficio N°313, de fecha 06 de noviembre de 2025, el Jefe del Departamento de Asentamientos Precarios autorizó la redistribución y el incremento de recursos y la Resolución Exenta N° 1388 del 15 de diciembre del 2025 que aprueba una Modificación al Convenio de Transferencias

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan el país, especialmente los de sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente.
- b) Que, en la comuna de Talca, Región del Maule, se verificó la existencia del campamento **René Schneider** integrado por un total aproximado de 12 familias en conformidad al Catastro de Campamentos 2018-MINVU.
- c) Que, con el objeto de que las familias que lo habitaban puedan obtener una solución habitacional definitiva y que sean beneficiarios de una asistencia social consistente en recursos destinados a solventar los Gastos de Traslado Transitorio o GTT.
- d) Que, con fecha 24 de octubre de 2022, se suscribió el Convenio de Transferencia de Recursos entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA** en el marco de Programa de Asentamientos Precarios.
- e) Que, con fecha 26 de diciembre del 2024, se suscribió una modificación al Convenio de Transferencia de Recursos entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**, aumentando los recursos y el plazo de vigencia.
- f) Que, con fecha 02 de diciembre del 2025, se suscribió una modificación al Convenio de Transferencia de Recursos entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA** en el marco de Programa de Asentamientos Precarios, la referida modificación se funda en la autorización de redistribución e incremento de recursos solicitado por SERVIU Maule y autorizada por el Jefe del Departamento de Asentamientos Precarios y la necesidad de ampliar el plazo de vigencia del Convenio.

- g) Que, en la cláusula sexta de la Modificación de Convenio individualizada en la letra f) se establece una transferencia de recursos de \$3.920.000 (tres millones novecientos veinte mil de pesos), los que se transferirán una vez tramitada la presente resolución.
- h) Que, con fecha 15 de diciembre del 2025 se sancionó la Resolución exenta N° 1388 a través de la cual, se aprobó una Modificación al Convenio de Transferencias **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA** en el marco de Programa de Asentamientos Precarios.
- i) Que, el Encargado de Asentamiento Precarios SERVIU Maule, con fecha 30.12.2025 a través de correo electrónico solicita complementar la resolución exenta N°1388 conforme a correos enviados por Analista Financiero y Analista de Rendición de Cuentas de Nivel Central, donde se solicita agregar en el resuelvo 3 el ítems y la asignación correspondiente.

RESUELVO:

Compléntese la resolución N°1388 del 30.12.2025 SEREMI V. Y U. Maule, en el número 3 su parte resolutive, quedando de la siguiente manera:

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, por un monto de \$3.920.0000 (tres millones novecientos veinte mil pesos), al subtítulo 33, ítem 03, asignación 003, partida 18, del capítulo 01 del programa 02, de la Ley de Presupuesto del Programa Asentamientos Precarios para el año 2025, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSFIERASE.



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE

PCB/JM/CAC

- Sección de Administración.
- Encargado Asentamiento precario Serviu Maule
- I. Municipalidad de Talca.
- Archivo Seremi.
- Jurídica.